REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 07 de ENE de 20 19

DECRETO EXENTO N° 114

VISTOS:

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CAMPING (MICROEMPRESA FAMILIAR).-

a nombre de PATRICIO ALEX HERRERA GALAZ.-

RUT: [redacted] ubicado en FUNDO SAN MANUEL S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

El departamento de Patentes y Rentas Municipales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

LOP PUBLICIDAD E.I.R.L - Fono: (56-2) 2501 1932